

RESOLUCION  
N° 369/92

EXPEDIENTE N° 771/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.393

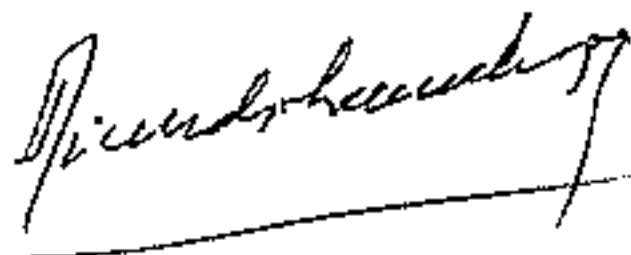
Buenos Aires, 30 de abril de 1992.-

Vista las presentes actuaciones por las que tramita la cancelación de los conceptos señalados a fs. 27, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 28,

SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración la realización de las compensaciones de créditos correspondientes a fin de posibilitar el pago de los referidos compromisos con las partidas del Presupuesto General de Gastos.-

2°) Regístrese, y remítanse a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)